

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SERVICIO GESTIÓN Y CONTROL DEL GASTO	Cód. identificación: 222082280 Apellidos y Nombre: GONZALEZ DÍAZ, INES	CONSEJERÍA EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN ECONOMICO-PRESUPUESTARIO ÁREA GESTIÓN Y CONTROL DEL GASTO SECCIÓN FINANCIACIÓN SUBSECCIÓN FINANCIACIÓN NEGOCIADO HABILITACIÓN Y PAGADURÍA
Puesto de Trabajo: 40166 Denominación : TÉCNICO DE APOYO Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.869,40		Puesto de Trabajo: 1882 Denominación : NEG. HABILITACIÓN Y PAGADURÍA Grupo : B/C N.C.D. : 20 C. Específico : 8.039,28
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN ECONOMICO-PRESUPUESTARIO ÁREA OFICINA PRESUPUESTARIA	Cód. identificación: 252773720 Apellidos y Nombre: CORRAL MARTIN, ARACELI	
Puesto de Trabajo: 1931 Denominación : JEFE DE ÁREA DE OFICINA PRESUPUESTARIA Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.671,00		

(03/14.116/06)

Consejería de Educación

2017 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se prorrogaba el nombramiento de Directores de Zona de Casa de Niños cuyo nombramiento finaliza el 31 de agosto de 2006.*

El nombramiento de las Direcciones de Zona de Casa de Niños como agrupaciones de centros educativos públicos de primero y segundo ciclo de Educación Infantil gestionadas de forma autónoma y participativa por la Administración Educativa y Municipal, se encuentra regulado por la Orden 3444/2001, de 9 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 17), y la Resolución de la Dirección General de Centros Docentes de 26 de abril de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero). Este curso finaliza el período de cuatro años de duración del mandato de los Directores de Zona seleccionados de acuerdo al contenido de la Resolución arriba citada, teniendo en cuenta que los cambios normativos que habrán de producirse en lo sucesivo para adecuar la citada normativa a la Ley Orgánica de la Educación y hasta tanto estos cambios tengan lugar resulta conveniente prorrogar mandato de los actuales directores por el período de un año hasta la publicación de nuevas normas de selección adecuadas a la nueva norma. Por lo anterior, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Prorrogar el mandato, por el período de un año, de los Directores de Zona de Casas de Niños, que al 31 de agosto de 2006 finalice el plazo por el que fueron nombrados.

Segundo

En los supuestos en los que no sea posible prorrogar el mandato de los actuales directores por traslado o renuncia de los interesados y, en aquellos otros, en los que por distintas causas se produzcan vacantes, se procederá con carácter provisional y por el período de un año, al nombramiento de Directores de Zona a propuesta de las Direcciones de Área Territorial entre aquellos aspirantes que reúnan las condiciones generales de participación establecidas en la Orden 3444/2001, de 9 de agosto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 22 de mayo de 2006.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/14.167/06)

Consejería de Educación

2018 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publican las puntuaciones obtenidas, así como la relación de los candidatos seleccionados para cada centro en el procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se impartan enseñanzas escolares, convocado por Resolución de 26 de enero de 2006, y corrección de errores de 15 de febrero de 2006.*

Una vez vistas y atendidas las reclamaciones a las puntuaciones de la fase B) por parte de las comisiones de selección, y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 26 de enero de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero), por la que se convoca procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se impartan enseñanzas escolares, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Ordenar la exposición de los listados con las puntuaciones obtenidas en la fase A y en la fase B por los candidatos en el procedimiento de selección de Directores.

Dichas listas serán expuestas a partir del día 8 de junio de 2006 en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territoriales, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid y en la página de Internet de la Consejería de Educación, http://www.madrid.org/edu_rrhh

Segundo

Ordenar la exposición de los listados con los candidatos seleccionados para cada centro, una vez tenidos en cuenta los centros solicitados por cada aspirante.

Estas listas serán expuestas en la misma fecha, en los lugares citados en el apartado anterior.

Tercero

De conformidad con lo previsto en la Orden 2251/2000, de 2 de junio, del Consejero de Educación, por la que se modifica la disposición cuarta de la Orden 1304/1999, de 23 de junio, por la que se desconcentran y delegan competencias en materia de personal, el nombramiento como Directores de los candidatos seleccionados será formalizado por las Direcciones de Área Territoriales, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 2006.